



ChA-027\_24

Corporación Empresarial Del Oriente Del Atlántico  
Barranquilla.

Los estados financieros de Corporación Empresarial Del Oriente Del Atlántico, NIT802.024.838, al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, fueron auditados por otro profesional, y en informe del 28 de febrero de 2024 emitió una opinión favorable (no modificada) sobre los mismos. Fui nombrado revisor fiscal según el Acta de Asamblea General No. 23 del 15 de marzo de 2024, inscrita en Cámara de Comercio de Barranquilla el 24 de abril de 2024, desde esta fecha he desarrollado todos los procedimientos de auditoría necesarios como revisor fiscal con el propósito de emitir mi opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

La información financiera, contable, legal y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Corporación.

De acuerdo con las manifestaciones de la Administración y demás documentos aportados, certifico que:

1. Corporación Empresarial Del Oriente Del Atlántico, NIT802.024.838, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Corporación Empresarial Del Oriente Del Atlántico, NIT802.024.838, cumplió con la obligación de presentar dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, la declaración de renta por el año gravable 2023 en el formulario 11117613916655 de fecha 2024-06-22.
3. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Corporación Empresarial Del Oriente Del Atlántico NIT802.024.838.

La presente certificación es expedida a solicitud de la Administración de la Corporación, en Barranquilla, Colombia, el 25 de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

Ramiro De Los Santos Choperena De Arco  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.47134-T

Designado por Santiago & Choperena Auditores S.A.S. TR-2018